

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Obras



DECRETO EXENTO N° 3186

RETIRO, 18 OCT. 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2016;
- 2.- El Art. 10 N° 7 letra J del reglamento del reglamento de compra del Sector Público;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

1.- Que se necesita adquirir 02 Computadores de escritorio, de acuerdo a cotización adjunta, para técnicos de Departamento de Obras Municipal.

DECRETO:

1.-ADQUIERASE, Vía trato directo a través del mercado público, 02 Computadores de escritorio, de acuerdo a cotización adjunta, técnicos de Departamento de Obras Municipal, al proveedor COMERCIAL INFOLAND LTDA., Rut N° 76.632.910-1, por el monto de \$499.960 Iva Incluido.

2.- IMPUTESE, el gasto de \$ 499.960. Iva incluido, con cargo a la cuenta N° 29.06.001.000.001 "Equipos computacionales y periférico", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAIME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DEPTO. DE OBRAS



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones
- Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo DOM

RLG/JLC/SMH/GBT/mla